SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0006
No. DOCUMENTO

01 de octubre de 2020

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, **LICDO. MARIO DE JESÚS PLA BOURNIGAL**, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 037-0110138-2, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para Objeto del procedimiento REHABILITACION DE TANQUE Y LIMPIEZA DE OBRA DE TOMA EN SAN FELIPE DE PUERTO PLATA. PROVINCIA PUERTO PLATA, mediante el Procedimiento con Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0006**, para el período comprendido entre **Octubre-Diciembre 2020**, conforme a la solicitud realizada por **Departamento de Ingeniería**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la** REHABILITACION DE TANQUE Y LIMPIEZA DE OBRA DE TOMA EN SAN FELIPE DE PUERTO PLATA. PROVINCIA PUERTO PLATA, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, al **Primer (1er) día del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020)**.

Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal
Consultor Jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino